



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES

D^a ESTHER POVEDA MARÍN
D. ENRIQUE FUENTES BLANC
D^a MARÍA JULIA GIMÉNEZ MARÍN
D. ANTONIO DONATE NAVARRO
D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA
D^a MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ
D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ
D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
D. SERGIO LÓPEZ BARRANCOS
D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ
D. MANUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
D^a MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. LUIS MARTÍNEZ ARASA
D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL

Secretario General:

D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a veintiséis de abril de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ y del Sr. Interventor D. GREGORIO L. PIÑERO SÁEZ.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

El Sr. Secretario indica que se ha presentado una Moción de Urgencia por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Primero.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2016.-

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la sesión con carácter ordinario, celebrada el día 4 de febrero de 2016, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

Segundo.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014.

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Personal y Régimen Interior, y Especial de Cuentas, correspondiente al estudio de la Cuenta General del Ejercicio 2014.

Fue examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2014, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, explica en síntesis la Cuenta General del Ejercicio 2014, que se presenta a Pleno para su aprobación, si procede, solicitando el voto favorable.
- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, no interviene.
- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, no va a entrar a valorarla, puesto que no estaba su Grupo en la Corporación anterior.
- **El Sr. García Fernández (PP)**, considera que se ha producido una irresponsabilidad de la Concejalía de Hacienda por presentarse con tanto retraso, habiendo podido ocasionar graves perjuicios al Ayuntamiento. Estima que al Equipo de Gobierno, le cuesta presentar esta Cuenta porque echa por tierra sus argumentos que han venido defendiendo, demostrándose que existe un remanente de tesorería positivo, en contra



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

de lo que se venía afirmando, acusando al anterior Equipo de Gobierno de irresponsables, lo que es incierto y la verdad acaba imponiéndose.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, el Equipo de Gobierno actual no formaba parte de la Corporación anterior y por tanto esta Cuenta que se propone aprobar corresponde al anterior Equipo de Gobierno. Le gustaría que la realidad económica del Ayuntamiento fuese mejor, pero los datos son objetivos y no puede mentirse ni confundir a los ciudadanos, y prueba de ello es que no cesaron de subir los impuestos municipales y que no fueron capaces de pagar las deudas contraídas. Los datos que ha afirmado el Sr. Portavoz del Grupo Popular no son reales ni ciertos. Reitera el voto favorable para la aprobación de esta Cuenta.

Antes de iniciarse el segundo turno de intervenciones, se incorpora a la sesión plenaria D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL (IU).

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, le sorprende que la Sra. Giménez Marín (PSOE), acuse al Partido Popular de subida de impuestos, cuando el actual Equipo de Gobierno propuso una subida de impuestos, que gracias al voto de los Grupos de la Oposición pudo evitarse.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, no ha estado defendiendo la gestión del Partido Popular. lo que pone de manifiesto esta Cuenta es la gestión realizada, y estos datos de la Cuenta son reales o no, le pregunta a la Sra. Concejala de Hacienda, y ahí aparece el remanente de tesorería y la deuda existente, que difiere de lo que ha venido afirmando el Partido Socialista. Se dejaron deudas pendientes de pago pero también un crédito extraordinario para poder realizar inversiones. Por ello su Grupo se opuso a la subida de impuestos que proponía el actual Equipo de Gobierno.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, responde al Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo que los números no engañan, y son datos contables, y no se debe confundir a los ciudadanos. Considera que las inversiones realizadas fueron irrisorias y los vecinos pagaron mucho y recibieron muy poco. Esta Cuenta se debe aprobar para remitirla al Tribunal de Cuentas para que haya más transparencia.-

El Ayuntamiento Pleno, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículos 208 a 212, por



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

19 votos a favor (9 del PSOE, 8 del PP y 2 de IU) y 2 abstenciones (C's),
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2014 del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, consolidada con los de las mercantiles municipales "Caravaca Radio, S.L.", "Sociedad Gestión del Suelo de Caravaca, S.L." y "Caravaca Jubilar, S.A."

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-

Tercero.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA "CREAR UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA FORMACIÓN EN LA INDUSTRIA DEL CALZADO".

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, para "Crear un Plan Estratégico para la Formación en la Industria del Calzado", que literalmente dice:

"ANTECEDENTES Y MOTIVOS

La Región de Murcia es la cuarta región productora y exportadora de calzado de España, detrás de la Comunidad Valenciana, La Rioja y Castilla La Mancha (donde la producción se localiza principalmente en Almansa).

Nuestra comarca y concretamente el municipio de Caravaca de la Cruz se ha convertido en un referente a nivel nacional en la industria del calzado tanto en sus líneas de yute como en vulcanizado. Los datos hablan por sí solos, ya que el 70% del calzado regional se localiza en nuestra localidad siendo el sector que mayor número de trabajadores tiene en nuestra comarca, aproximadamente unas 1.500 personas trabajan en este sector. La cifra de producción anual supera los 135 millones de euros y las exportaciones se están incrementando a nivel exponencial, se prevé que este año se venderá en el extranjero una cifra superior a los cien millones de euros. Cada vez más las empresas están apostando en la innovación y calidad como señas de identidad de sus productos, propiciando una actualización tecnológica de sus maquinarias y la demanda de unos empleados cada vez más y mejor preparados que requerirán una formación en el sector muy especializada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Actualmente existen dos asociaciones del calzado en nuestra Región, una en Alhama y otra en nuestra localidad creada en el año 2003 y que busca afianzar el crecimiento de esta industria, dar respuesta a las necesidades formativas de este sector, coordinar las ayudas económicas o buscar la participación en proyectos a nivel europeo que puedan reportar una actualización tecnológica a las empresas. Destacar la apuesta decidida por conseguir la Denominación de Origen de Producto 'Yute de Caravaca', que sin duda va a impulsar el crecimiento del número de empleados en nuestra localidad.

Aún así, en un reciente estudio donde se analizaron las características internas y la proyección exterior de estas empresas, se han detectado importantes debilidades como la escasez de una formación adecuada y continua para sus empleados; un porcentaje demasiado elevado de trabajo manual que nos lleva en muchas ocasiones a la precariedad laboral; ligado también a una maquinaria cada vez más obsoleta. Lo cual hace que este sector necesite una estrategia de formación clara a corto y medio plazo para suplir estas carencias y que sirva como pilar fundamental en la consolidación y expansión de este sector. Una adecuada planificación formativa podría llevarnos a obtener un aumento en la calidad de nuestros productos y lo que es más importante, disminuir las tasas de desempleo de nuestro municipio.

Deben ser objetivos prioritarios para este Ayuntamiento la apuesta por la calidad, innovación y el diseño, la lucha por la precariedad laboral y el trabajo clandestino; ordenar legalmente los trabajos a domicilio, cumpliendo las normas de seguridad y laborales; agilizar la aprobación de licencias municipales y ordenanzas que favorezcan el crecimiento de este sector; canalizar y motivar las ayudas provenientes del INFO o de la Comunidad Autónoma; seguir apostando por el fomento de la innovación (investigación de nuevos materiales y modos de producción) en colaboración con el CETEC de Alhama; y por último y como principal problema del sector es la formación, motivada por la inestabilidad del sector

Concretamente la principal necesidad del sector es la mejora de la formación de los trabajadores en procesos productivos como el "aparado" que actualmente obliga a trasladar producciones a la provincia de Alicante. Se calcula que Caravaca está generando unos 1.000 puestos de trabajo en otras localidades por falta de preparación fundamentalmente en esta parte del proceso de producción. Una adecuada formación, podría generar a corto plazo en torno a 400 puestos de trabajo, lo cual reduciría a cero el desempleo industrial de nuestro municipio.

Por ello el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno los siguientes:

ACUERDOS

1. *Acordar una estrategia integral formativa con una duración de tres años y organizadas en tres tramos diferenciados:*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Un primer nivel a corto plazo donde se impulsen acciones formativas orientadas a las siguientes acciones:

- *En colaboración con el SEF, impulsar cursos para la obtención de certificados de profesionalidad y cursos con compromiso de contratación.*
- *Cursos de comercio exterior.*
- *Cursos de habilitación en idiomas con un perfil comercial.*
- *Otros cursos de formación relacionados con el sector de manera directa e indirecta.*

En un segundo momento, adoptar las medidas necesarias en colaboración con el IES Ginés Pérez Chirinos y las empresas del calzado caravaqueño, para implantar el ciclo formativo de grado medio de 'Técnico en diseño y complementos de moda' en su modalidad de FP dual.

Por último y en plazo máximo de tres años, instar a la Consejería de Educación y Universidades a implantar este ciclo formativo en su totalidad en el IES Ginés Pérez Chirinos de la localidad de Caravaca de la Cruz.

2. *Estrechar los lazos de colaboración con la Asociación de la Industria alpargatera y del calzado del Noroeste de Murcia.*

3. *Establecer una estrategia de formación con las entidades regionales relacionadas con el empleo y la formación, como por ejemplo el INFO o el SEF o la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional”.*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- El Sr. López Barrancos (PP), esta moción lleva meses de trabajo y afecta a un tejido social muy importante del Municipio, con empleo de unas 1500 personas, con un aumento de la exportación, y con necesidades de innovación tecnológica. Por ello es de vital importancia este sector del calzado para nuestra Comarca, con tres importantes debilidades: escasez de formación de los trabajadores, elevado porcentaje de trabajo manual y uso de maquinaria obsoleta, que se requiere mejorar para consolidar el Sector. Fruto de esta carencia mucho trabajo se está desviando a otras provincias colindantes. Con una mejora de la formación se conseguirían más puestos de trabajo en el Sector. Saben de los esfuerzos del actual Equipo de Gobierno para apoyar a la Asociación del Calzado que se ha creado, lo que consideran muy positivo. Esta Asociación cuenta con 35 empresas y se espera llegar a 50, y adherirse a una Asociación de carácter nacional. El nivel de calidad que están consiguiendo estas empresas es muy alto. Por ello este Ayuntamiento debe apoyar la mejora del Sector en todos sus aspectos. Por ello solicitan la aprobación de un plan estratégico a corto y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

medio plazo, orientadas a diversas acciones que explica, como formación y expedición de certificados de profesionalidad por el SEF, homologación de la Asociación, cursos con compromisos de contratación de un mínimo del 60% de los trabajadores que participen, cursos de comercio exterior y de habilitación de idiomas con perfil comercial, entre otras actuaciones a llevar a cabo. Y también implantar el ciclo formativo completo en el IES Ginés Pérez Chirinos. Por todo ello pide el voto favorable.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo apoyan estas iniciativas, porque considera que los ciclos formativos y cursos de formación son fundamentales para prevenir el trabajo precario, y espera que sean públicos y de calidad. Se debe pretender un sector del calzado fuerte y sin precariedad laboral. Por ello le parece una buena noticia que el Partido Popular ahora haga esta propuesta, que considera fundamental.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, para su Grupo el calzado es un sector de los más importantes del Municipio, por lo que la van a apoyar. Pero hay que saber dónde estamos. Tradicionalmente el calzado ha necesitado mucha mano de obra poco especializada y se produjo un traslado de la actividad a Asia por el menor coste de mano de obra. Lo que se ha pretendido en los últimos años es diferenciarse de los productos procedentes de Asia y realizar productos de calidad y diseño, y por ello es necesaria la innovación tecnológica y de formación. También se refiere a los riesgos laborales de los trabajadores, que aumentan por la poca oferta formativa de los trabajadores, e igualmente menciona el trabajo a domicilio, que también se debe proteger. Asimismo debe tenerse en consideración el cuidado del medio ambiente y la mejora de los riesgos laborales. La empresa del calzado debe participar en los ciclos formativos.

- **La Sra. Poveda Marín (PSOE)**, el Equipo de Gobierno ha sido consciente de la importancia del Sector del Calzado en la Comarca, y se están dando los pasos para la mejora del Sector de manera coordinada, y que explica. El objetivo en definitiva es mejorar el Sector. Asimismo las acciones formativas que se solicitan en la moción, el Equipo de Gobierno los había solicitado a la Consejería de Educación en coordinación con el IES Ginés Pérez Chirinos. También se está en contacto con el SEF con la misma finalidad. Le parecería una moción muy positiva si no se estuviera haciendo todo lo que se propone. Se ha presentado un proyecto de formación para trabajadores del Sector entre la Asociación y Técnicos del Ayuntamiento. Por ello cuando presenten una moción de este tipo, considera que deben preguntarlo. Por ello no



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

van a votar en contra sino que se abstendrán, porque ya se está haciendo lo que se solicita.

- **El Sr. López Barrancos (PP)**, al Sr. Portavoz de Izquierda Unidad, le indica que la oferta es pública y de calidad, y el coste es gratuito por estar subvencionado. La formación es el final absolutamente indispensable así como los riesgos laborales, y la innovación tecnológica va mejorarlo. Se ha hecho un avance gigantesco en la actualidad, primando más la calidad que la cantidad. A la Sra. Poveda Marín (PSOE), le responde que es una moción que lo que pretende es mejorar la formación, y que en su intervención lo primero que ha hecho es alabar todo lo que se ha hecho hasta ahora, no habiendo problema en reconocer todo lo positivo que se ha hecho. Se han realizado muchas cosas pero considera que se puede seguir progresando. Se necesitan empresas que quieran realizar prácticas para esas enseñanzas, con necesidad de gran número de máquinas y de coste económico. Tampoco hay curricular de diseño en la Región de Murcia, y hay que realizarlo, así como una bolsa de trabajo nueva, con perfiles de trabajo nuevo, con necesidad de nuevos espacios en los institutos, que enumera. Por ello es necesario planificarlo, lo que es imposible para el curso próximo, por ello es necesaria esta estrategia a corto y medio plazo, con fuerza y seguir adelante.

- **La Sra. Poveda Marín (PSOE)**, le responde que le parece interesante que se presenten mociones, pero que tengan propuestas nuevas. Estas actuaciones se recogían en el programa electoral del Partido Socialista y desde el principio de la Legislatura se empezaron a poner en marcha, y con la moción de Izquierda Unidad se procuró acelerar, y también se mantuvieron contactos con el Director General en la Consejería de Educación para ello. Considera que los pasos que ha dado el Partido Popular en cuanto al cierre de dos Colegios en el Municipio no fueron los adecuados y se le tenía que haber informado como responsable de la Concejalía de Educación, para poder informar a las familias.

- **El Sr. López Barrancos (PP)**, agradece a todos los Grupos su apoyo.

- **El Sr. Presidente**, el Equipo de Gobierno seguirá trabajando en la medida de sus posibilidades para mejorar el Sector del Calzado, así como las condiciones laborales de sus trabajadores.-

El Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (8 del PP, 2 de C's y 2 de IU) y 9 abstenciones (PSOE), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de este



Ayuntamiento, para "Crear un Plan Estratégico para la Formación en la Industria del Calzado".-

Cuarto.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA "IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRIAJE EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE".

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, para la "Implantación de un sistema de triaje en el Servicio de Urgencias del Hospital Comarcal del Noroeste", que literalmente dice:

"ANTECEDENTES Y MOTIVOS

El servicio de Urgencias del Hospital Comarcal del Noroeste viene padeciendo un aumento permanente de la demanda, de tal forma que hemos pasado de 41.139 pacientes atendidos en 2010 a 45.658 pacientes atendidos en 2015 (casi un 11 % más) y una media anual de 43.159 pacientes, incrementándose la demanda de asistencia sanitaria de forma paulatina año tras año en este servicio, hecho que dificulta la atención rápida y eficaz que se les exige a los profesionales sanitarios, que unido a la elevada utilización de los servicios de urgencias para la atención de situaciones asimiladas a un nivel 5 o no urgentes (según datos estadísticos entre 60-65 %) pueden condicionar demoras en la asistencia sanitaria de pacientes graves, además de generar consecuencias negativas para el conjunto del hospital, incluyendo el incremento de costes asistenciales.

Todo esto unido a que dicha necesidad también ha sido puesta de manifiesto por los profesionales sanitarios y nos sanitarios de dicho servicio.

Actualmente, éste sistema dónde ya está implantado, se practica bajo la premisa de que lo urgente no siempre es grave y lo grave no siempre es urgente, permitiendo clasificar a los pacientes a partir del grado de urgencia, de tal modo que los pacientes más urgentes serán asistidos primero y el resto serán reevaluados hasta ser vistos por el médico.

La sobrecarga de trabajo de los servicios de urgencias condiciona una disminución de la calidad asistencial por lo que es necesario aumentar las prestaciones organizando el trabajo.

Con esta premisa entendemos que el triaje es un sistema eficaz de ordenación del trabajo asistencial para dar una respuesta inmediata a la demanda masificada de los servicios de urgencias, y así disminuir la ansiedad de los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

enfermos y sus familiares y dar una respuesta eficaz y acorde a la demanda de los usuarios.

No obstante queremos destacar que la atención de pacientes en dicho Servicio de Urgencias cumple los estándares clínicos de calidad asistencial homologables a cualquier otro servicio de urgencias hospitalario del Servicio Murciano de Salud, prestando atención a pacientes con la máxima celeridad y asumiendo la asistencia a pacientes graves hasta que estos son ingresados en planta de hospitalización o trasladados a UCI.

Por ello el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno el siguiente:

ACUERDO

1. *Instar a la Consejería de Sanidad a que en el menor plazo posible implante un Sistema de Triage en el Hospital Comarcal del Noroeste (Área IV de Salud)“.*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Furió Ibáñez (PP)**, justifica la necesidad de la implantación del sistema de triaje en el Servicio de Urgencias del Hospital Comarcal del Noroeste en base al importante aumento de los pacientes que son atendidos, que explica. Define las características más destacadas del triaje y las ventajas que supone su puesta en marcha, para los pacientes y los profesionales sanitarios. Por ello solicita el voto favorable.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo considera que esta propuesta pretende mejorar una Sanidad Pública y de calidad, por lo que la van a apoyar.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, su Grupo también la va a apoyar. Es una reivindicación histórica en el Hospital de Caravaca. El Partido Popular ha tenido mucho tiempo para implantarlo y no se ha hecho. El coste no se sería excesivamente alto, dependiendo directamente del Servicio Murciano de Salud. Considera que es el único Hospital del volumen y de las características del de Caravaca que no dispone de este sistema, y es algo llamativo y sorprendente. Por lo que ya debería estar impulsada. Esperan y confían en que se pronto una realidad. En definitiva se trata de aplicar una metodología.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, su Grupo igualmente apoya la moción, muy bien explicada. Como ha dicho el Sr. Portavoz de Ciudadanos es una demanda solicitada desde hace varios años por los



trabajadores del Hospital. El Equipo de Gobierno intenta trasladar todas las peticiones a la Consejería de Sanidad, pero no siempre se consigue, como adelantar las citas.

- **El Sr. Furió Ibáñez (PP)**, responde a los señores Portavoces del resto de Grupos Municipales. Considera que no se ha conseguido hasta ahora porque ha habido otras prioridades, como la implantación del Escáner.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, para la "Implantación de un sistema de triaje en el Servicio de Urgencias del Hospital Comarcal del Noroeste".-

Quinto.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C'S), DE ESTE AYUNTAMIENTO, RELATIVO A LA "CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DIRECTOR DE TURISMO LOCAL QUE POTENCIE LA CIUDAD COMO DESTINO TURÍSTICO DE PRIMER ORDEN, ANTE EL INMINENTE AÑO JUBILAR Y ENTRE ÉSTOS".

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) de este Ayuntamiento, relativo a la "Creación de una Comisión Especial para la puesta en marcha de un Plan Director de Turismo Local, que potencie la Ciudad como destino turístico de primer orden, ante el inminente Año Jubilar y entre éstos", que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*Ante la pasividad e inoperancia del gobierno local en este asunto de máximo interés, Ciudadanos Caravaca vuelve a presentar 9 meses después de su aprobación en Pleno esta moción en la que considera más que oportuno volver a incidir en la necesaria y urgente realización por parte del Ayuntamiento de Caravaca de un **Plan Director de Turismo Local** que ofrezca total viabilidad al sector y defina una clara **Hoja de Ruta** para consolidar principalmente el turismo de ámbito **cultural-religioso** en nuestra ciudad y otros del tipo **(gastronómico, rural, deportivo, etc)** en todo nuestro amplio término municipal, algo que precisamente se echa de menos cuando finaliza la celebración de un **Año Santo** y nos quedamos "huérfanos" de una estructura que nos garantice esa rentabilidad turística acorde con nuestro Patrimonio Cultural, Festero, Histórico, Monumental etc, etc. que muy pocas ciudades ya no de la Región sino del resto de España poseen y que sistemáticamente*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

estamos desaprovechando y que a buen seguro repercutirá en la economía local, e incluso comarcal a través de este sector tan vital y dinámico para Caravaca y la Comarca del Noroeste.

*Como hemos dicho anteriormente deseamos que esta **Comisión** se ponga en marcha lo antes posible (el tiempo apremia y el Año Jubilar 2017 está en puertas) y no suceda como en la legislatura anterior donde también se propuso y el anterior equipo de gobierno rechazó la realización de este Plan Director con la excusa de que **"ya estaban en ello"**, cuatro años después nos hemos dado cuenta que ni está ni se le espera. Por eso urge la realización de un **Plan Director** que de soluciones a las grandísimas carencias en infraestructuras, limpieza, horarios, señalización, promoción etc, etc que padecemos en una ciudad que pretende ser un referente turístico nacional e internacional.*

*En estos momentos y ante la cercanía del año 2017 se hace más que necesario, obligado diríamos, la creación de esta **Comisión de expertos**, para sin perder tiempo alguno se ponga a trabajar en la elaboración de un **Plan Turístico serio y riguroso** que aporte a Caravaca y su término municipal el plus necesario para competir entre los mejores destinos turísticos nacionales e internacionales siempre hemos dicho que tenemos la gran suerte de poseer unas **"Olimpiadas Religiosas"** cada 7 años (**Año Santo Jubilar In Perpetum**) y eso hay que saber explotarlo como así lo hacen las otras 4 ciudades repartidas por todo el mundo (Roma, Santiago, Jerusalén y Potes) que también poseen este magno título.*

*Es el momento pues que casi dos décadas desde su concesión por la Santa Sede de este título de **Ciudad Santa a Perpetuidad**, Caravaca despegue turísticamente proporcionando este sector la vitalidad económica y social que tanto necesita nuestro pueblo y sus habitantes.*

Por lo expuesto anteriormente se propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

1. Desde C's pedimos a los grupos que integran el Pleno del Ayuntamiento el apoyo para la creación y puesta en marcha de esta Comisión que elaborará el nuevo Plan Director de Turismo Local.
2. Que se cree dicha Comisión con expertos y donde tengan cabida todos los sectores socio-culturales y económicos de la Ciudad y por supuesto con la participación de los partidos políticos con representación municipal".-

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, va intentar convencer a los que se abstuvieron en la Comisión Informativa. Su Grupo la sensación que tiene es que el Año Jubilar es una oportunidad perdida, expone una serie de enumeraciones que justifican la puesta en marcha de una Comisión para desarrollar un Plan Director de Turismo Local. Considera que las actuaciones que se están llevando a cabo en materia de turismo no se llevan con la diligencia precisa. Este Plan debería contemplar los espacios turísticos, un Plan de competitividad y un Plan de Marketing y Publicidad. Así como crear una Estrategia Territorial y un Plan de Infraestructuras, incluyendo a los 5 Municipios de la Comarca del Noroeste. Considera que se han estado dando palos de ciego. Este Plan debe tener una duración mínima de 10 años. Debe tener objetivos claros, de consolidación del turismo en la Comarca del Noroeste, aprovechando el Año Jubilar, y con objetivos específicos, para aumentar el número de viajeros y de pernoctaciones, mejorando la calidad, y diversificación de productos, no solo de turismo religioso, como naturaleza, gastronomía, deporte. Este Plan debe tener unas directrices claras, coordinándose con todas las Administraciones implicadas y conocer lo que necesitan las empresas para potenciarlas y que tengan más competitividad, mejorando su cualificación así como el capital humano, buscando turistas sostenibles, creando canales de recepción de turistas, analizando el perfil de los turistas. Por ello solicita el voto favorable, esperando que en el próximo Año Jubilar sea una realidad.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, este Plan se propuso hace meses. No está demás esta duplicidad. Su Grupo va a apoyar siempre un esfuerzo en este sentido. Echa de menos que el Equipo de Gobierno no abra más la participación ciudadana. En las grandes ciudades ya se están llevando a cabo estas iniciativas de participación ciudadana a nivel de turismo. Incide en la idea expuesta por el Grupo de Ciudadanos de que se debe potenciar el turismo de medio ambiente y cultural, además del religioso.

- **El Sr. Sánchez Rodríguez (PP)**, su Grupo va a apoyar la moción, ya que su Grupo presentó anteriormente una iniciativa de este tipo. Considera que se debe diversificar la oferta turística acorde con el patrimonio que tenemos, debiéndose ser crítico con los aspectos positivos y negativos que se tienen. Es preciso marcar objetivos para promocionar nuestro patrimonio y nuestros productos, y elaborar el Plan Director, contando con los profesionales del Sector. No hay que olvidar que debe haber un Plan de Preservación y Conservación del Patrimonio, y un Plan de Ajuste para las inversiones a realizar con motivo de los Años Jubilares, y pensando en el resto de años entre éstos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **La Sra. Gómez Sánchez (PSOE)**, indica al Sr. Gómez Fernández (C's), que la moción le parece un poco innecesaria porque ya se hizo en su momento, y se planteó en ese Pleno que fuera Conjunta, y le parece innecesaria volverla otra vez. Desde la Oficina de Turismo se está haciendo un trabajo minucioso y ambicioso, elaborándose un Plan, y con un Reglamento que se va a aprobar a corto plazo. Le pasara un borrador. No ha visto hasta ahora ningún tipo de colaboración del Grupo Municipal de Ciudadanos. Que cuando lo deseen pueden preguntar por el trabajo que se está haciendo. No existe ningún problema con la Consejería. Sabe que es muy difícil ver las cosas. Se está haciendo todo lo que se puede, en el Consejo que se va a crear van a estar representantes de los Grupos Municipales y de los profesionales públicos y privados. Pide un poco de paciencia.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, agradece el apoyo a Izquierda Unida. Se suma a la participación ciudadana indicada. Agradece igualmente el apoyo del Partido Popular y el análisis realizado, y considera que el Concejal D. Manuel Sánchez Rodríguez, debería ser Presidente y que la Comisión estuviera compuesta por cuatro miembros, y sería un ejercicio de responsabilidad. Y hace esta propuesta a los restantes Grupos Políticos, y salir del Pleno con la Comisión ya creada. Amplia la moción por tanto con esta propuesta.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo no está de acuerdo con la propuesta del Grupo de Ciudadanos, ampliando la moción, considerando que debe ser en una Asamblea donde se forme esa Comisión.

- **El Sr. Sánchez Rodríguez (PP)**, agradece la propuesta al Sr. Gómez Fernández (C's). Considera que estos Planes deben tener una infraestructura y ser muy críticos para ser operativos, y se ofrece a trabajar para lo que necesiten.

- **La Sra. Gómez Sánchez (PSOE)**, le indica al Sr. Gómez Fernández (C's), que no le ha escuchado en cuanto a la composición de la Comisión.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, su Grupo no cree en los colores sino en los profesionales, y reitera que considera que en este Pleno el Sr. Sánchez Rodríguez (PP), es quien más preparación tiene a nivel de turismo, y que esta Comisión debe apoyar a la Concejalía de Turismo. No es una cuestión cerrada. Considera que sería una buena aportación. Estima que el trabajo de la Concejala de Turismo está siendo bueno y encomiable. Lo considera como una cuestión de apoyo y ayuda, por lo



que sería muy interesante que la Comisión saliera ya de aquí creada. Reitera el apoyo.

- **El Sr. Presidente**, sintetiza lo que se está realizando en este asunto, coincidiendo en que debe actuarse con carácter Comarcal y considera que el Año Jubilar 2017 va a ser distinto a los anteriores, no solo por lo que está haciendo el Ayuntamiento sino por otras Administraciones, a pesar del lastre de Caravaca Jubilar que se está intentando sanear ahora, con la ayuda de la Comunidad Autónoma.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, propone enmienda (in voce) sobre composición de la Comisión, retirándose dicha enmienda antes de proceder a la votación.-

El Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (8 del PP, 2 de C's y 2 de IU) y 9 abstenciones (PSOE), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) de este Ayuntamiento, relativo a la "Creación de una Comisión Especial para la puesta en marcha de un Plan Director de Turismo Local, que potencie la Ciudad como destino turístico de primer orden, ante el inminente Año Jubilar y entre éstos".-

Tras la votación, siendo las 22:18 horas, el Sr. Alcalde-Presidente propone un receso, continuándose a partir de las 22:48 horas.-

Sexto.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, RELATIVA A LA "SOLICITUD DE UN AULA ABIERTA PARA EL CEIP BASILIO SÁEZ".

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista de este Ayuntamiento, relativa a la "Solicitud de un Aula Abierta para el CEIP Basilio Sáez", que literalmente dice:

"JUSTIFICACIÓN DE MOTIVOS

Las necesidades educativas especiales del alumnado están garantizadas en nuestra normativa, entre otras, a través de la creación de Aulas Abiertas genéricas, que en virtud de la Ley Orgánica 2/2002, de 3 de mayo, que en su artículo 74.1, recogido en Decreto nº 198/2014 de 5 de septiembre, contribuyen a la implementación de los principios de normalización e inclusión, y aseguren la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

permanencia en el sistema educativo a los alumnos y alumnas que lo necesitan.

Este modo de atención educativa prevé una educación individualizada para el alumnado escolarizado y propicia la interacción con los alumnos, situación que contribuye al desarrollo de las habilidades de relación social y comunicativa, a través de la posibilidad de adquirir patrones normalizados de conducta y relación mediante la convivencia con compañeros y compañeras de edad similar.

Por lo reseñado anteriormente, y puesto que dicho centro cuenta con un número de alumnos con necesidades de atención individualizada, además de ser un centro educativo que cumple los requisitos exigibles y necesarios para conseguir esta dotación, vemos imprescindible la creación de un Aula Abierta para este alumnado del CEIP "Basilio Sáez" ofreciendo a los alumnos y alumnas que necesitan una respuesta educativa de calidad acorde a las necesidades que presentan.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación Municipal el siguiente,

ACUERDO

Solicitar el apoyo del Pleno a la petición y puesta en marcha por parte del CEIP "Basilio Sáez" de un Aula Abierta en este Centro para el próximo curso escolar".-

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Poveda Marín (PSOE)**, la moción se presenta desde el Equipo de Gobierno como apoyo a la iniciativa del CEIP "Basilio Sáez" para un Aula Abierta, explicando sus características, su finalidad y los beneficios que supondría, y que para su implantación debe contar con la autorización de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación. Por lo que pide el apoyo.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, considera que es fundamental la finalidad que pretende a nivel educativo, por lo que la van a apoyar.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, pregunta si esta Aula Abierta estaba en trámite de implantarse. Considera que es una iniciativa muy interesante e importante para los alumnos con necesidades educativas especiales. Por ello considera muy acertado el espíritu de la moción y celebraran su puesta en marcha.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **El Sr. López Barrancos (PP)**, su Grupo está absolutamente a favor de cualquier medida en los Centros de la Comarca que favorezca a los alumnos más desfavorecidos. Se vienen haciendo esfuerzos para mejorar la situación de los alumnos con necesidades educativas especiales. Por ello están a favor de esta iniciativa que este Centro ha solicitado ya en dos ocasiones. En la Comarca ya hay instaladas dos Aulas Abiertas y por ello es necesario en Caravaca. Pero propone al resto de Grupos Políticos dejar esta moción encima de la Mesa por tres motivos:

a) según el Acta del Consejo Escolar del Centro de hace varios meses ya se trataba este tema.

b) la Consejería de Educación, a través del Servicio de Atención a la Diversidad, emitió un informe de carácter prioritario hace dos semanas, contando con el informe favorable de Recursos Humanos.

c) no hay que solicitar nada a la Consejería de Educación, puesto que está en manos de la Consejería de Hacienda.

- **La Sra. Poveda Marín (PSOE)**, desconocía esa información. El Director del Centro hizo un escrito solicitando el apoyo al Ayuntamiento, por lo que se trae a Pleno. Considera que se puede mostrar el apoyo.

- **El Sr. Presidente**, no duda de la palabra del Sr. López Barrancos (PP), pero no se tiene por escrito, y aquí lo que se solicita es el apoyo.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, se encuentra perplejo por esta situación, y pide que haya más comunicación de la información de que se disponga por los Partidos mayoritarios, y como en este caso estén gobernando en la Comunidad Autónoma. Considera que no está demás votarlo a favor.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, le parece sorprendente, si es cierta la información facilitada por el Sr. López Barrancos (PP), que la Concejala de Educación no disponga de esta información, para no desvirtuar las funciones de este Pleno. No está demás dejarlo para el siguiente Pleno y cerciorarse de esta información.

- **El Sr. López Barrancos (PP)**, no se concedió años atrás al Colegio "Basilio Sáez" porque no cumplía los requisitos, como ahora si los cumple. No ha dicho que esté concedida, sino que hay un informe declarando prioritaria la autorización, por lo que esta solicitud está demás. Él como ciudadano llama y se le dice. No hay ocultación de información. Simplemente hay que informarse. Considera que llega



tarde. Y que debería haber sido una Moción Conjunta de todos los Grupos Políticos.

- **La Sra. Poveda Marín (PSOE)**, le sorprende que el Sr. López Barrancos (PP), quiera dar a entender que aquí hay un interés político. En este caso se recibe un escrito del Director del Colegio y del Consejo Escolar del mismo pidiendo el apoyo del Ayuntamiento. Realmente no se ha aprobado. Solo hay un informe favorable. No lo solicita el Equipo de Gobierno, sino el Colegio "Basilio Sáez" y el Ayuntamiento lo apoya, según se le solicita. Por ello pide el voto favorable a la moción.

- **El Sr. Presidente**, tiene sentido mantener el apoyo en tanto el Centro no tenga información de que se haya autorizado.-

El Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (9 del PSOE, 2 de C's y 2 de IU) y 8 abstenciones (PP), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista de este Ayuntamiento, relativa a la "Solicitud de un Aula Abierta para el CEIP Basilio Sáez".-

Séptimo.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, RELATIVA A LA "UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA Y RECUPERACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANIDAD".

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista de este Ayuntamiento, relativa a la "Universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública y recuperación del Sistema Público de Sanidad", que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ámbito subjetivo del derecho a la protección de la salud fue profundamente modificado por este Gobierno mediante el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Con esta modificación se alteró una norma de consenso que se había plasmado, en 2003, en el artículo 3 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Retrocediendo en el largo camino recorrido hasta



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

entonces, se volvió a vincular el derecho a la asistencia sanitaria pública gratuita con la Seguridad Social. Consagra de vuelta la figura del «asegurado» como sujeto del derecho a la protección de la salud. El Real Decreto-Ley 16/2012, derogó tácitamente los preceptos de la Ley General de Salud Pública sobre extensión de la asistencia sanitaria, dejando sin cobertura sanitaria directa a los profesionales y a todos aquellos que no tengan ningún vínculo con la Seguridad Social —e, incluso, a los descendientes de asegurados mayores de 26 años—, cuyos ingresos superen un determinado límite que la norma no precisa. Pero lo más grave es la expulsión de la cobertura pública sanitaria de los extranjeros sin permiso de residencia, con las graves consecuencias que implica en términos de salud individual, salud colectiva o salud pública, además del recorte de derechos que supone y que no respeta principios constitucionales como es el de la dignidad de la persona.

Desde el primer día, todos los profesionales sanitarios, partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales han rechazado esta reforma que altera la vocación de universalidad de nuestro Sistema Nacional de Salud. Asimismo, varias comunidades autónomas han rechazado excluir a los inmigrantes en situación irregular del acceso a las prestaciones sanitarias, recurriendo la reforma al Tribunal Constitucional, y otras han establecido programas gratuitos de acceso a la cartera básica de servicios sanitarios para este colectivo.

Por otra parte, el Gobierno de España siguió cercenando en este tiempo el derecho a la cobertura sanitaria de los españoles. Mediante modificaciones legislativas incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, se modificó la cobertura sanitaria de los españoles que hubieran agotado las prestaciones del sistema de protección por desempleo, que perderían su derecho a asistencia sanitaria en nuestro país si salen de España por tiempo superior a 90 días, incluso para buscar trabajo o formación. La presente iniciativa pretende reponer la situación jurídica previa a la promulgación del Real Decreto-Ley citado.

Tras los años de aplicación de este sistema de exclusión no se ha podido acreditar ahorro alguno para el sistema sanitario, pero sí existen acreditados numerosos casos en que la falta de acceso normalizado a la asistencia sanitaria ha concluido con personas que han visto agravadas sus enfermedades y otras que incluso han perdido la vida tras serle rechazada la posibilidad de ser asistidos por un médico. Un balance cruel basado en la imposición tan inútil como injusta que urge rectificar.

Evidentemente, la recuperación de la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria, siendo el más importante de los aspectos de la política sanitaria que hay que rectificar no es ni mucho menos el único. Como en otros ámbitos, el retroceso vivido requerirá de la oportuna modificación, primero normativa, y posteriormente de gestión, relacionada con el refuerzo de la gestión pública del sistema, la mayor coordinación con las Comunidades Autónomas, la convergencia hacia una cartera común de servicios para la toda



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

la ciudadanía, así como otras medidas que deberán ser impulsadas por el Gobierno y consensuadas por las fuerzas políticas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca somete a votación del Pleno el siguiente:

ACUERDO

Instar al Gobierno de España a derogar el Real Decreto Ley16/2012 para restablecer la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud y, procurando el consenso con el máximo de fuerzas parlamentarias y Comunidades autónomas, reformar la legislación sanitaria para asegurar la sostenibilidad de un sistema sanitario público, universal, de calidad, gratuito, con equidad en el acceso por parte de los ciudadanos, con una misma cartera básica de servicios para toda la ciudadanía en un marco de amplia descentralización”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, expone la justificación de la moción y la finalidad de la misma, para la recuperación del Sistema Público de Sanidad.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, es obvio que su Grupo va a apoyar una moción de este tipo para conseguir una sanidad pública y de calidad. Insta a luchar para derogar Leyes que vayan en contra de los Servicios Públicos de Sanidad, Educación y Sociales.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, su Grupo se remite al pacto firmado entre el Partido Socialista y Ciudadanos, donde se recoge este asunto, y que lee, refiriéndose a la recuperación de todos los servicios sanitarios. Por ello su Grupo se va a abstener por no ser competencia de este Pleno. En definitiva lo que se pretende es una reforma profunda del sistema de salud. Pero lo que se solicita el cumplimiento de todos los puntos que ha enumerado, para tener un sistema sostenible, público, de calidad y gratuito.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, le sorprende que la Concejala de Sanidad defienda esta moción, porque la considera una persona seria. Traer esta moción al Pleno Municipal le parece de un nivel demagógico insuperable, por ser errónea y malintencionada. Por ello anuncian su voto en contra. Hay que pensar en una sanidad sostenible para nuestros hijos y nietos, para evitar que no pueda continuar. Se ha avanzado bastante, consiguiendo atajar el denominado turismo sanitario y bolsas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

de fraude. Hoy día considera que tenemos una mejor sanidad que en años anteriores, según los datos objetivos que especifica, aumentando en 800.000 los beneficiarios. Nuestra Sanidad Pública es la cuarta del mundo. Cuando se defiende una moción se debe ser riguroso. Todos los extranjeros reciben asistencia sanitaria si la requieren, incluso los que se encuentran en situación irregular. El Gobierno pretende dar un paso más en la atención sanitaria en todo el territorio nacional, descartando el turismo sanitario, acabando con el fraude y los abusos y el despilfarro.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, reconoce que es una moción tipo, que se ha presentado en muchos Ayuntamientos. Expone datos que justifican el deterioro y retroceso en la universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública. Reitera el sentido de la moción.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, le responde al Sr. García Fernández (PP), diciendo que deberían reconocer que el sistema que han implantado es semiprivado, que han intentado privatizar el sistema sanitario, con recortes y limitaciones en los servicios sanitarios. Discrepa en lo expuesto sobre el turismo sanitario. Considera que es fundamental estar de acuerdo en el Servicio Público de la Sanidad. Y por ello reitera su apoyo a la moción.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, considera que esta norma (Real Decreto-Ley 16/2012) tiene carencias, pero que se subsanaron en parte, pero que el sistema sanitario necesita una reforma. El turismo sanitario había que cortarlo. Es distinto del caso de las personas que vienen buscando mejorar sus condiciones de vida. Su Grupo se reitera en la abstención, por ser un debate muy serio y no disponer de información suficiente.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, coincide que es un asunto que requiere un debate muy serio. Los datos que ha aportado son irrefutables. Reitera que se hace demagogia con esta moción. Considera que se está haciendo una gestión sanitaria eficaz. Al Sr. Martínez Arasa (IU), le indica que la Sanidad Pública debe ser sostenible, no rentable, para poder mantenerse. Pregunta cuantos Hospitales se han cerrado en España. Considera que ninguno.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, manifiesta que si se han producido recortes sanitarios en todos los ámbitos, poniendo varios ejemplos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **El Sr. Presidente,** recuerda que fueron los Tribunales los que paralizaron la privatización sanitaria que se estaba produciendo en la Comunidad de Madrid.-

El Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (9 del PSOE y 2 de IU), 2 abstenciones (C's) y 8 en contra (PP), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista de este Ayuntamiento, relativa a la "Universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública y recuperación del Sistema Público de Sanidad".-

En este momento el Sr. Alcalde anuncia que se va a dar por finalizada la sesión, no sin antes de desear unas Felices Fiestas a todos los Concejales y al Pueblo de Caravaca de la Cruz, manifestando su deseo de que todo salga bien durante las mismas.-

Siendo las veintitrés horas y cincuenta y tres minutos, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, el Secretario, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,